

GOBIERNO EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

GOBIERNO EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
GOBIERNO EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
GOBIERNO EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° 4264 S.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 NOV 2025

Las designaciones por las que tramita la adscripción al cargo categoría
Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, a favor de la
Administración Pública Fabiana Alejandra Velázquez, CUIL 27-
N° 3161/74, de la U. de O. N. 8.01.03 Hospital Materno Infantil "Dr.
Héctor Quintana".

Que por aplicación del Decreto Acuerdo N° 4297-HF-2021, la Sra.
Velázquez se encuentra al cargo categoría 4, situación que aun no cuenta con
el correspondiente legal pertinente.

Que la solicitada por la citada agente se fundamenta en la
obtención del título de Técnico Superior en Administración
desarrollado al Desempeño Local, expedido por el Instituto de Educación
Provincial "Fundación Progreso - In. Te. La".

Que la tramitada en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley
N° 6440, que autorizan la adscripción de
funcionarios que exista concurrencia entre la función desempeñada, el título
obtenido y el presupuesto para hacer frente a dicha erogación, requisitos
que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones.

Que otra intervención es la Sub Dirección Provincial de Formación y
Desarrollo de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud.

Que la Dirección Provincial de Personal emite informe de su
competencia haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando
la disponibilidad para atender el gasto que demande el presente trámite.

Que, Asesoría Legal de Hacienda de Estado emite dictamen favorable
por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de
donde se desprende que se encuentran delineados los elementos
necesarios para la emisión del presente acto administrativo, por el que se dispone
la adscripción de la Sra. Velázquez al cargo categoría 15, Agrupamiento Técnico,
Escalafón General, Ley N° 3161/74;

Por ello, en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°. Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de
Recursos Ejercicio 2026, Ley N° 6440, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN		"R"		MINISTERIO DE SALUD	
U. de O. N. 8.01.03				HOSPITAL MATERNO INFANTIL	
				"DR. HÉCTOR QUINTANA"	
SUPRIMASE		CREASE			
Categoría	N° de cargos	Categoría	N° de cargos		
Agrup. Servicios Grales.	1	15	1		
Escalafón General		Agrup. Técnico			
Ley N° 3161/74		Escalafón General			
Total		Ley N° 3161/74			
		Total			



Quas
Dra. CLAUDIA BISELA HUANO
Ab. Jefatura de Gabinete
Ministerio de Salud

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

del 100mo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

4264

S.-

DECRETO N° 715-358/25

ARTICULO 2°: Adecuase a la Técnica Superior en Administración Pública Fabiana Velázquez, CUIL 27-33232835-8, en el cargo categoría 15, Agrupamiento General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", a partir de la fecha del presente decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

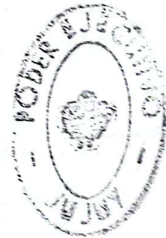
ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, se atenderá con la partida presupuestaria prevista en el presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, que a continuación se indica:

EJERCICIO 2025
Con la respectiva partida de Gasto en Personal asignada la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana.-

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese antecediendo en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

CPN HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



CPN. CARLOS ALBERTO SADIN
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

CPN. GUSTAVO ALFREDO BRUNO
MINISTRO DE SALUD

CPN. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



CPN. CLAUDIA BISELA HUAYCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Hacienda y Finanzas